

**et aquella es la verdad e my voluntad. Yo vos mando aquello
se ponga en obra en la manera que vos lo asy enbie mandar**

Yo el Principe

Por mandado del príncipe Alonso de Rribera⁵

Falta el año, pero una minuta del concejo de Alcaraz fechada el 23 de mayo de 1497⁶ corrobora la entrega del documento por Gonzalo de Badajoz, mensajero del Príncipe Juan, primogénito de los *Reyes Católicos* y, desde 1496, señor de Alcaraz y de una nutrida selección de poblaciones apropiadas para un príncipe de Asturias. No hay referencia a la frase que hemos resaltado (en negrilla) o al detalle crucial del involucramiento de Alfonso Almaraz, comendador de la Magdalena, incondicional⁷ del duque de Alba, dando a entender un encubrimiento. La misma existencia de este documento demuestra que el siempre pujante duque de Alba se había inmiscuido en la corte del príncipe⁸. No figura el comendador de la Mag-

⁵ Archivo del Marquesado de Valdeguerrero, sin clasificar. Los últimos 3 renglones del documento figuran en una tinta distinta y parecen haber sido añadidos después de la finalización del texto. A Gonzalo de Badajoz no se caracterizó especialmente por su honestidad (Archivo General de Castilla (Simancas) – Registro General del Sello noviembre de 1494 fol. 256. En adelante AGC Sello *etc.*). El 30 de octubre de 1496 el Príncipe, de forma autónoma, había confirmado al conde de Paredes la posesión de Riópar (Pretel 1976 (2)). Es algo que el duque hubiera rechazado si hubiera sido posible.

⁶ AMA legajo 14, expediente 8.

⁷ De todas maneras, lo había sido del primer duque, García Álvarez de Toledo, fallecido en 1488, y cabe suponer que seguía siéndolo para su sucesor, Don Fadrique (Cooper, 1991: 164-166).

⁸ Es notable la ausencia del padre del duque tanto en el bautismo del príncipe en Sevilla el 9 de julio de 1478 como en su juramento como heredero de la corona de Castilla y León en las Cortes de Toledo de 1480. En su formación impera un equilibrio entre el dominico Diego de Deza, catedrático y obispo de Salamanca, y el franciscano fray García de Padilla, moderado, si fuera posible, por Pedro Mártir de Anglería (Rodríguez Sánchez, 2001, pp. 22-48). El príncipe era inteligente y responsable, pero su debilidad física le hizo ser la diana de las intrigas de los magnates locales. La inclusión de Salamanca en el listado de los señoríos cedidos al príncipe marca inequívocamente el monopolio ducal de la confianza del regio vástago, facilitado seguramente por Diego de Deza, en cuya casa en Salamanca iba a morir el príncipe. En su testamento dejó iguales cantidades en efectivo a fundaciones dominicas y franciscanas, reflejando la experiencia educativa de su infancia.